

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002695

Casablanca, 31 AGO. 2012

VISTOS:



- 1.- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar las actividades en la Vía Pública.
- 2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre del siguiente contribuyente:

MARCO MONTUPIL PEDREROS, RUT 15.352.281-2



- 3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía pública.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en la Plaza de Casablanca, costado calle Oscar Bonilla, para el día 01 de Septiembre 2012, desde las 13:00 Hrs. a 20:00 Hrs. al contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE/RUT	DIRECCION	GIRO
MARCO MONTUPIL PEDREROS	MAIPU Nº 339 PISO 2.	EVENTO MUSICAL CRISTIANO

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

